

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.902/14

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Intentada sin efecto la notificación adoptada en la reunión celebrada el día 10 de abril de 2014 de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que sirva de notificación:

EDICTO

En el ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 17 de la Ley 1/96, de 10 de Enero, se hace preciso, para impulsar el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el art. 3 de la Ley 1/96, de 10 de enero, en relación con la solicitud de asistencia jurídica gratuita realizado por D. MAKDAD LAHCEN con domicilio en la C/ Illueca nº 2-3 de Elche, 03206 - Alicante, a los efectos de las Dilg. Prev. nº 280/2010, por hurto y falsificación de documento público, que se siguen ante el Juzgado de Instrucción nº 1 de Arenas de San Pedro, en el referido expediente existe información, de la Agencia Tributaria, en la que se hace constar que estando obligado a presentar declaración del IRPF, en el ejercicio 2011, es Ud. incumplidor.

En virtud de lo que antecede, en el ejercicio de las facultades reconocidas por el artículo 17 de la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2013, acordó darle tramite de audiencia para que, en un plazo de quince días, presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes para acreditar sus ingresos y, en su caso, situación laboral. Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita resolverá en función de los datos obrantes en el expediente.

Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita resolverá en función de los datos obrantes en el expediente.

En Ávila, a 26 de mayo de 2014.

El Secretario de la Comisión, *Feliciano Gozalo Vaquero*.